I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000408

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 20 MAR 2025

VISTOS:

La Providencia Nº 103/0637/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°300/236/2025 de la Dirección de Seguridad Pública; los Decretos Alcaldicios N°201/2345/2024 y Nº 201/3211/2024; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/2345/2024, se nombra a contar del 30 de julio de 2024 en el grado 10° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal a doña MARÍA JOSÉ RUIZ VALDEBENITO, C.I.: N° [redacted] en el cargo de Profesional.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/3211/2024, se nombra a contar del 6 de diciembre de 2024 en el grado 5° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal a don HERNÁN ANDRÉS GRANDÓN QUINCHEL, C.I.: N° [redacted] en el cargo de Director de Seguridad Pública.

La necesidad de que el municipio cuente con funcionarios designados en labores de fiscalización.

D E C R E T O:

1. Otórgase, a contar de esta fecha, las facultades para realizar funciones de fiscalización en la Comuna de Cerrillos, en materias que se indican, a los funcionarios que se describen:

Funcionario	Rut	Dependencia	Función Efectiva
María José Ruiz Valdebenito	[redacted]	Dirección de Seguridad Pública	Ley de Tránsito y patentes comerciales.
Hernán Andrés Grandón Quinchel		Dirección de Seguridad Pública	Ley de Tránsito y patentes comerciales.

2. Los funcionarios antes citados, realizarán las funciones de Inspección y Fiscalización que la Ley y las Ordenanzas Municipales disponen en las materias antes señaladas, sin perjuicio de las obligaciones propias del cargo que ostentan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000408 /2025

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/sbb
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionarios
Página Web.